

Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS COMISIONADAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:29 horas del día 10 de noviembre del dos mil veintitrés, en el Salón Legisladores, de este Poder Legislativo, se reunieron las y los integrantes de la **Comisión Especial para la Elección de las personas Comisionadas Propietarias y Suplentes del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública**: Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta de la Comisión; Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del GPPAN, Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del GPPRI, en su calidad de representantes del Poder Legislativo; Lic. Karla Gabriela Ramos Rodríguez y Lic. Flavia Quiñonez Chávez, como representantes del Poder Ejecutivo; Lic. Francisco Javier Fierro Islas y Lic. Francisco Javier Acosta Molina, como representantes del Poder Judicial, así como Everardo Rojas Soriano, secretario técnico de la Comisión.

En primer término, la Diputada, Adriana Terrazas Porras, dio la bienvenida y agradeció a las y los asistentes su presencia.

Acto seguido, solicitó al Lic. Everardo Rojas Soriano, se sirviera pasar lista de asistencia y al estar presentes siete de los ocho integrantes que conforman la Comisión Especial, se declaró la existencia del quórum, expresando que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Así mismo, se dio cuenta de la justificación que presentó a la reunión el Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, por atender actividades propias de su encargo.

Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

La reunión se celebró bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 31 de octubre de 2023.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Especial para seleccionar a las Personas Aspirantes Comisionadas Propietarias y Suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas que cumplen con los requisitos, así como, de los folios de quienes no cumplen con los requisitos.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Especial mediante el cual se expiden los criterios contenidos en las matrices de evaluación curricular y de entrevista de las personas aspirantes comisionadas propietarias y suplentes del Pleno del Consejo general del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Definición del lugar sede para el examen de conocimientos.
- VII. Asuntos generales.
- VIII. Clausura y hora de término de la reunión.

Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó al Lic. Everardo Rojas Soriano, sometiera a consideración de las y los presentes el orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los presentes.

Continuando con el tercer punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó al Lic. Everardo Rojas Soriano, sometiera a consideración de las y los presentes el acta de la reunión anterior de fecha 31 de octubre de 2023, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los presentes.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, comentó que se procedía a la lectura y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Especial para seleccionar a las Personas Aspirantes Comisionadas Propietarias y Suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas que cumplen con los requisitos, así como, de los folios de quienes no cumplen con los requisitos, para lo cual cedió el uso de la voz a la secretaria técnica para que lo explicara a detalle.

Acto seguido en uso de la voz, el Lic. Everardo Rojas Soriano, explicó el acuerdo en mención el cual se proyectó en pantalla para las y los asistentes.

Prosiguió explicando que la Convocatoria para el Proceso de Elección de personas Comisionadas Propietarias y Suplentes para la conformación del Pleno del Consejo General del ICHITAIP, fue publicada el 24 de octubre del año en curso, en el Periódico Oficial del Estado, en la cual en su Base Cuarta disponía el día 07 de noviembre como plazo final para solicitar la inscripción.

Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

En razón de lo anterior, se dio cuenta de que se obtuvieron un total de 60 personas inscritas al proceso de elección mencionado, los cuales se registraron en tiempo y forma. Dio cuenta que de los registros obtenidos 23 son mujeres y 37 hombres.

Prosiguió comentando que el día 08 de noviembre, se puso a disposición de quienes integran la Comisión Especial la totalidad de los expedientes digitalizados a través del correo electrónico que para tal efecto proporcionaron, igualmente se hizo la referencia para que pudieran acudir, si así lo preferían, a las instalaciones para ver los expedientes de manera física.

Continuó explicando que del análisis que se realizó de los expedientes por parte de la secretaría técnica se obtuvo la conclusión de que los 60 solicitantes cumplen con la totalidad de los requisitos que se prevén en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como en la convocatoria.

Aunado a lo anterior, comentó que se elaboró un proyecto de acuerdo de la Comisión Especial, por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas que cumplen con los requisitos, así como de los folios de quienes no cumplen, el cual contiene los antecedentes, motivación y el fundamento legal del procedimiento.

Agregó que el mencionado acuerdo cuenta con 61 anexos, uno por cada participante inscrito, donde se enumeran los requisitos legales que prevé el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los medios con los que lo acreditan.

Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

El anexo 61 tiene como finalidad hacer constar que las 60 personas que participan en el proceso de selección, cumplieron con los requisitos que disponen las disposiciones legales y la Convocatoria que se expidió para tal efecto, por lo tanto, no se actualizó la hipótesis de que se tuviera que negar a persona alguna el pasar a la siguiente etapa.

Una vez finalizada la explicación, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó al secretario técnico Everardo Rojas Soriano, sometiera a consideración de las y los presentes el acuerdo por el que se aprueba el listado con los nombres de las personas que cumplen con los requisitos legales, quedando aprobada por unanimidad de votos de las y los presentes.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, comentó que se procedía a la lectura y aprobación, en su caso, del Acuerdo de la Comisión Especial mediante el cual se expiden los criterios contenidos en las matrices de evaluación curricular y de entrevista de las personas aspirantes comisionadas propietarias y suplentes del Pleno del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para lo cual cedió el uso de la voz a la secretaria técnica.

Acto seguido en uso de la voz, Lic. Everardo Rojas Soriano, comentó que en la Base Décima Segunda de la convocatoria se establece que las etapas de evaluación en el proceso se integrarán de 3 valores que consisten en: *I. Perfil académico y profesional, II. Examen de conocimientos y III De entrevista.*

Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

A continuación, explicó el contenido de los criterios de la matriz de evaluación de perfil académico y profesional siendo los siguientes:

- a) Que presente evidencia de su trayectoria profesional, experiencia académica y laboral.
- b) Aporta elementos que demuestran experiencia en cargos de mandos medios o superiores.
- c) Presenta evidencia sobre conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- d) Ha ocupado cargos en cuerpos colegiados.
- e) Aporta elementos sobre formación profesional adicional.

Acto seguido, explicó el contenido de los criterios de la matriz de evaluación de entrevista siendo los siguientes:

- a) Expresa ideas de manera clara y estructurada.
- b) Aporta elementos que denotan habilidades en cargos de mandos medios o superiores.
- c) Demuestra conocimientos en temas de transparencia y acceso a la información pública. (Aborda el asunto con ejemplos, vivencias. Entre otros.)
- d) Cuenta con las competencias indispensables para determinar su idoneidad en el desempeño de su encargo.
- e) En su intervención plateo proyectos a poner en marcha en caso de asumir el cargo. (Mejorar el quehacer del ICHITAIP).

Una vez concluido la explicación del tema, la Dip. Adriana Terrazas Porras, pregunta a las y los integrantes de la Comisión si alguien tiene alguna intervención u observación del tema, obteniendo la negativa por respuesta.

Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

Acto seguido, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó al Lic. Everardo Rojas Soriano, sometiera a consideración de las y los presentes el contenido de las matrices de evaluación de perfil académico y profesional, así como de entrevista, quedando ambas matrices aprobadas por unanimidad de votos de las y los presentes.

Continuando con el sexto punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, comentó que se procedía a la definición del lugar sede para el examen de conocimientos, para lo cual preguntó si alguien tenía alguna propuesta.

En uso de la voz el Lic. Everardo Rojas Soriano, comentó que se prevé que por el número de participantes no sería posible llevar a cabo el examen de conocimientos en las instalaciones del Congreso ya que no es viable al no contar con el espacio ni el equipo técnico, necesario.

Continuó comentando que se prevé como una opción el hotel Quality Inn Chihuahua San Francisco, ubicado en el centro de la Ciudad.

En uso de la voz, el Dip. José Alfredo Chávez Madrid, propuso el Museo Semilla como opción para la realización del examen, ya que es bastante amplio el espacio con el que ahí se cuenta o bien plateo también la posibilidad de que se lleve a cabo en las instalaciones de alguna Universidad del Estado.

A continuación, en uso de la voz de la Dip. Adriana Terrazas Porras, se sumó a la opción de que el examen se realice en alguna Universidad Estatal, para coadyubar con la transparencia de todo el proceso.

Luego en uso de la Voz del Lic. Francisco Javier Acosta Molina, representante del Poder Judicial, comentó que se suma a la opción de una Universidad Estatal, ya que como antecedente de procesos anteriores se cuenta con salas de cómputo acondicionadas en el Campus de la UACH,

Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

así mismo, agregó que el Poder Judicial ya ha llevado a cabo procesos similares de Convocatorias por lo tanto se considera viable y oportuno el mencionado lugar.

A continuación, en uso de la voz, la Lic. Karla Gabriela Ramos Rodríguez, representante del Poder Ejecutivo, secundó la propuesta del Poder Judicial.

En razón de lo anterior, la Dip. Adriana Terrazas Porras, comentó que ya eran 3 propuestas para realizar el examen de conocimientos en las instalaciones de alguna Universidad del Estado.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, preguntó a las y los presentes si existía algún asunto general a tratar.

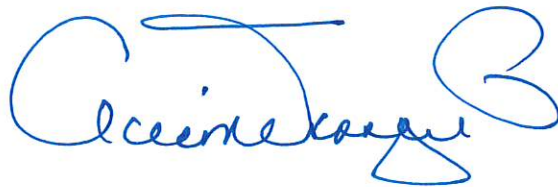
Acto seguido el Lic. Everardo Rojas Soriano, agregó que ya han sido enviados los oficios a las Universidades mediante los cuales se hace la invitación para que, si así lo consideran, tengan a bien proporcionar 10 reactivos que guarden relación a los temas previstos por la Convocatoria, con motivo de la aplicación del examen de conocimientos, el cual se tiene programado para el día 22 de noviembre de la presente anualidad.

La Comisión Especial acordó que la próxima reunión se estaría llevando a cabo el día viernes 17 de noviembre del año en curso, en cumplimiento al calendario previsto y aprobado.

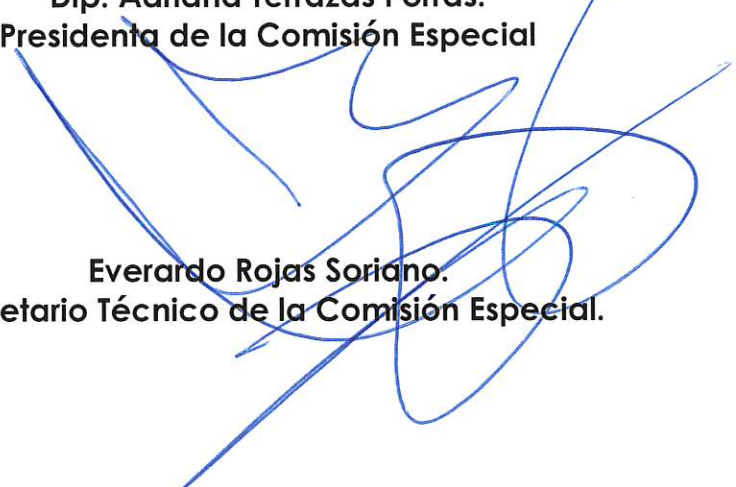
A continuación, la Dip. Adriana Terrazas Porras comentó que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 09 horas con 52 minutos del día en que se actúa, se levanta la reunión.

**Comisión Especial.
Proceso de Selección ICHITAIP 2023.**

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS COMISIONADAS
PROPIETARIAS Y SUPLENTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**



**Dip. Adriana Terrazas Porras.
Presidenta de la Comisión Especial**



**Everardo Rojas Soriano.
Secretario Técnico de la Comisión Especial.**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la reunión de la Comisión Especial, de fecha 10 de noviembre de 2023.